



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



CERTIFICACIÓN DE ACTA NÚMERO CATORCE (14)

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: El Acta número 14, la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 01 de Julio del año dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas con la ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Lizza Robertina Segura, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quórum con la presencia del Alcalde Municipal y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a las 2: 23 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

4-1 Miembros de la Corporación Municipal.

La presente es portadora de un humilde pero sincero saludo, deseándoles muchos éxitos en sus delicadas funciones, la presente es para hacer constancia de nuestra confirmación y consentimiento de que en vida nuestro Padre (QDDG) Gerardo Huevo Abarca, heredo por su propia voluntad a nuestro hermano Gerardo Alexander Huevo Salgado, un lote de terreno, denominado como El Bordo, el cual lo adquirió por compra que hizo al señor Andrés Gradiz, ya debidamente registrado en el Departamento de Catastro de la Alcaldía municipal, por lo que estamos en común acuerdo sin ninguna objeción para documentarlo a favor de nuestro hermano, firman Merlín Avelina, Víctor Gonzalo, Yeni Herlinda y Asdrúbal Bladimir todos apellidos Huevo Salgado. (pendiente de inspección).

4-1 Señores Corporación Municipal.

Los Habitantes de la calle Concepción Zúniga, nos dirigimos a ustedes con el respeto que se merecen, solicitando nos den permiso para construir unos túmulos, ya que los conductores de los vehículos que transitan con velocidad muy alta, y unos hasta competencia realizan, y ya ha habido varios accidentes y personas lesionadas, y lo que queremos evitar es que vayan a ver muertos. Dichos túmulos pueden ser supervisados por algún miembro de la corporación municipal, firman. Vecinos Calle Concepción Zúniga.

La Corporación Municipal Acordó dar el permiso para la construcción de Túmulos, a los habitantes de la calle Concepción Zúniga, medir la distancia de uno al otro túmulo y que sean construidos de un metro de ancho por 10 centímetros de alto el que deberá ser supervisado por encargado del Departamento Municipal de Justicia.

4-3 Señores Corporación Municipal.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Por este medio les saludo cordialmente y deseando éxitos en sus funciones diarias, el motivo de la presente es para solicitar permiso de operación para venta de golosinas y bebidas nacionales e internacionales, en Caseta de la Cervecería Hondureña, ubicada en el Barrio Nuevo Progreso, después del puente La Concepción Firma Akslan Ramón Andrade Id. No. 0827-2000-00257. (Pendiente de inspección).

4-5 Corporación Municipal.

Reciban un cordial saludo, la presente es para solicitar permiso de operación el cual es para la venta de bebidas alcohólicas, con el nombre Las Dos Hermanas, ubicado en el Barrio San Francisco. (Pendiente de inspección).

4-6 Adjunto encontrarán informe No. 005-2021-UAIMVSF de las actividades realizadas por el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2021. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Se hace entrega de una copia al Alcalde Municipal y a cada Regidor para su análisis, La Corporación en pleno da por recibido el informe de actividades mensuales.

4-7 Señores Corporación Municipal.

La secretaria Municipal le da lectura íntegra, al oficio del informe No. 004-2019-UAIMVSF de la Auditoría Específica al Rubro de Sueldos y Salarios, practicada a la Municipalidad de la Villa de San Francisco, F.M. por el periodo comprendido del 24 de marzo del 2009 al 31 de diciembre del 2016. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, los Artículos 2,4,5 numeral 4,56,57,60, y 97 de la Ley orgánica del Tribunal Superior de cuentas y conforme a las normas del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público.

En donde manifiesta la Auditora Municipal, que como resultado del examen no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades, sin embargo, presentamos recomendaciones que fueron analizadas oportunamente a su implementación y aplicación, mismas que ayudaran a mejorar la gestión de la institución a su cargo, conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es de obligación implementación.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota. 1- Un plan de Acción con un periodo fijo para ejecutar cada recomendación del informe. 2- las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan. *Lurys Gabriela Sierra Díaz, Unidad auditoría Interna.* Así mismo se le hace entrega una copia al Alcalde Municipal, y a cada uno de los Regidores para su información.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó el informe No. 004-2019-UAIMVSF de la Auditora Específica al Rubro de Sueldos y Salarios, practicada a la Municipalidad de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por el periodo comprendido del 24 de marzo del 2009 al 31 de diciembre del 2016, presentado por la Auditora Municipal Lurys Gabriela Sierra Díaz,, dándose por recibido del mismo, debiéndose dar cumplimiento a las recomendaciones que se detallan en dicho informe, y que a través del Señor Alcalde Municipal, Ingeniero Janio Rolando Borjas, debe comunicársele a los empleados responsables de cumplir con dichas recomendaciones. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

4-8 Víctor Manuel García Aguilar, Administrador General de la Alcaldía Municipal, presenta Informe sobre Uso de La Ambulancia Municipal, meses de mayo y junio año 2021. La Secretaria Municipal hace entrega de una copia al Alcalde Municipal y a cada Regidor para su análisis, la corporación en pleno da por recibido.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

4-9 El Coordinador de UMA, Ing. Josué García, presenta Informe de trabajos realizados por la Unidad Municipal Ambiental periodo comprendido febrero a junio del 2021. La Secretaria Municipal hace entrega de una copia al Alcalde Municipal y a cada Regidor para su análisis, la corporación en pleno da por recibido.

4-10 Lidio de Jesús Espinal, Director Municipal de Justicia hace entrega de Informe de Alcalde auxiliares. La Secretaria Municipal hace entrega de una copia al Alcalde Municipal y a cada Regidor para su análisis, la corporación en pleno da por recibido.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Honorable Corporación Municipal.

Yo Irasema Peralta Cárcamo, mayor de edad, con residencia en el Barrio Nuevo Progreso, con identidad No. 0827-1967-00073, me dirijo a ustedes, para solicitar dominio pleno de una propiedad el cual la hubo por compra venta, a la Honorable Corporación pido mi solicitud sea resuelta y se me extienda el Dominio Pleno a mi favor. Firma Irasema Peralta Cárcamo. (Pendiente de inspección).

6- ATENCIÓN AL PUBLICO.

6-1= Se hicieron presente las jóvenes Bessy Margoth Bonilla e Ilsa Maldonado.

-Bessy Margoth Bonilla, muy buenas tardes Corporación Municipal, estamos aquí porque hace más o menos un año de haber enviado solicitud de un permiso como variedades y venta de medicamentos, es medicina de venta libre es la que prácticamente encuentra en las pulperías, en el mismo lugar tenemos como ser vitaminas, desparasitaste, panadol, acetaminofén, shampoo, ropa de bebe, no tenemos ningún medicamento que vaya causar daño a una persona y no recetamos medicamentos a nadie, porque no somos enfermeras ni doctoras, tenemos los medicamentos básicos por decir.

-Ilsa Maldonado, nosotros enviamos la solicitud en julio del 2020, creo que ustedes tienen conocimiento, estamos acá para que nos lo den el permiso, entendemos que con un medicamento podemos incluso matar a alguien, en primer lugar nosotros no le recetamos medicamento a nadie, porque son sin prescripción médica, el objetivo de nosotras es que nuestros clientes se vayan contentos al visitarnos, porque nosotros le vendemos un producto que lo encontrara en la farmacia pero nosotras lo damos a menor precio, hay personas que llegan con una receta y nosotros tenemos una persona especializada en farmacia el cual le hacemos llegar por teléfono la receta y él dice si lo tenemos o no y también el precio si le parece o no, si el cliente lo pide se le envía, por lo general pedimos la cajita donde viene el medicamento porque hay personas que usan de la misma droguería, lo único que queremos es trabajar y seguir adelante, no pretendemos hacernos millonarias pero si trabajar, y ayudando al pueblo creo que es lo mejor que hacemos.

-Víctor Rafael Salgado, el negocio de variedades es en el mismo local o la venta de los medicamentos esta aparte.

-Ilsa Maldonado, es variedades, porque nosotros queremos meter otras cosas como ser ropa de bebe, leches, desodorantes, productos de belleza, lociones.

-Alcalde Municipal, voy a ponerles un ejemplo: La Gasolinera, quería solicitar farmacia y yo le dije acá hay varias y no le va a dar, coloco un estante y se ve bien la gente se baja llena combustible y compra algún medicamento, no sé si ustedes tienen otra actividad en el negocio.

-Tesly Eluvina Soto, les hice la supervisión y ellas venden lo que traen a mostrar y variedades, no vi algún medicamento que debe de ser recetado por algún médico, como se ve en las farmacias.

-Lizza Robertina Segura, ellas mencionan que tienen una persona que supervisa las recetas, lo veo bien, mucha gente confunde lo que es venta de variedades, que es venta de achinería en general, calzado, ropa un sin fin de cosas, pero cuando se dice con medicamentos es muy delicado, les explico, lastimosamente tenemos la manía que si nos duele algo nosotros mismos nos auto recetamos, si usted vende una amoxicilina o una

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



penicilina a alguien que es alérgico, en las farmacias es diferente porque existe un médico o una enfermera que el medico se lo receta que tenga el mismo componente y le explica, cosa que ustedes no van a poder realizar porque no tienen conocimiento, recuerden que las farmacias pagan un servicio por ventas, y tienen permiso del Ministerio de Salud.

-Ilsa Maldonado, nosotros también pretendemos pagar impuesto igual que ellos, pero usted hablaba algo muy importante, que dice que hay un médico farmacéutico, pero no están las 24 horas, hay jóvenes trabajando en las farmacias que ellas han ido aprendiendo en el camino como todos cuando llegamos a un trabajo nuevo, lógicamente pretendemos estudiar esa rama, mi prima no es farmacéutica ella trabaja en una farmacia y cuando ella entro a trabajar no sabía nada y ahora es experta, no recomendamos a nadie nada, de repente una vitamina, un calcio, la penicilina no la vendemos, al menos que sea en tableta.

-Bessy Margoth Bonilla, no somos perfectos, pero al transcurrir en tiempo uno va aprendiendo cada día, les cuento a mi suegro Manuel Sánchez estuvo a punto de morir el llego a la farmacia pidiendo irbersartan, la muchacha se lo dio y no pregunto nada, y no era lo que el necesitaba, no le digo que no podemos cometer un error estamos expuestas pero lo que necesitamos es trabajar.

-Ilsa Maldonado, invitamos a toda la corporación darse una pasada por nuestro negocio y puedan observar lo que tenemos en la tienda, queremos pagar los impuestos respectivos, queremos trabajar claramente.

-Alcalde Municipal, Nosotros somos los responsables de extender los permisos de operación, cuando extendimos los permisos de todas las farmacias acá en el Municipio, todos presentaron toda la documentación solicitada, incluso el Dr. Roberto Sánchez, se imaginan que pase en una aplicación de algún medicamento y el cliente tenga problemas serios, demande, hasta nosotros como corporación podemos caer por haber extendido un permiso, eso es lo que evitamos, sé que ustedes tienen todo el derecho de trabajar, de crecer, pero recuerden que hay normas establecidas, no podemos extender un permiso a un médico que no lo es, la Ley no lo permite, por eso hemos puesto el alto para no caer es ese problema, tienen variedades y un estante de medicamentos como las pulperías?.

-Bessy Margot Bonilla, si, la idea es expandirnos más, pero sin tener el permiso no nos queremos aventar y no estar seguras que, si podemos realizar esas ventas, la idea no es solo vender medicamentos, más adelante porque se necesita mucho dinero, podemos crecer.

-Ilsa Maldonado, necesitamos el permiso y si es como variedades, está bien porque nosotros tenemos un mes de trabajo, y necesitamos trabajar porque tenemos un contrato con el alquiler y préstamos.

-José Jorge Aguilar, Ustedes tienen aspiraciones de instalar una farmacia definitivamente, las veo interesadas en el tema.

-Ilsa Maldonado, La verdad no, lo que nosotros queremos es extendernos por ejemplo yo soy estilista, trabajo en la elaboración de bisutería, manualidades, diseño uñas de todo un poco, de momento pasara mucho tiempo, pero si se puede obviamente tenemos que presentar toda la documentación necesaria, venir acá traer los títulos y véanos bien las caras que seremos las mismas, de momento no.

-José Jorge Aguilar, Si ustedes están visualizando llegar allí, de momento el permiso la vez pasada se acordó que sea de variedades, si tienen venta de medicamento que no exceda más de lo que venden las pulperías, no hay ningún problema, ustedes tengan conciencia que si el negocio es rentable ustedes perfectamente lo pueden hacer sin necesidad de ser doctora, o farmacéutica, sencillamente pueden contratar a alguien que les pueda venir hacer la regencia, la supervisión del expendio de medicamento de una farmacéutica de todos los productos en exhibición, por eso la pregunta, porque si eso les genera muchos ingresos van a botar la ropa, zapatos, juguetes y todo lo que tengan allí, y se van a encargar a la venta de medicamentos y ojala, yo no veo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

como pulpería lo que muestran los estantes los veo llenos, de momento para que estén legales téngalo como variedades, tengan allí su estante de los medicamentos de venta libre, podemos ir alguno de nosotros para ver lo que hay. y a conciencia ustedes ven que les resulta empezar a investigar cómo hacer y venir aquí para nosotros darles el respaldo que ustedes necesitan, de momento estén como variedades y coloquen el estante con (panadol, acetaminofén, alcohol, mentolina, vaselina etc. no hay problema, pero si van a vender penicilinas, tetraciclina etc., no, pueden deben consultarlo, acá estamos.

-Ilsa Maldonado, Como decía usted buscar una persona que nos esté instruyendo, supervisando semanalmente si tenemos, pero fuimos investigando para que alguien nos patrocine y ni vendiendo todo el producto que tenemos allí junto a la pieza nos alcanza para contratar una persona.

-José Jorge Aguilar, Lo que ustedes deben entender que, si nosotros les aprobamos el permiso como variedades y venta de medicamentos, estamos asumiendo la responsabilidad y deberíamos de tener a alguien que lleve ese control, y no lo tenemos, por eso las farmacias tienen la regencia porque ellos ya tienen el aval de su colegio para que puedan operar.

6-1 La Corporación Municipal acordó en citar a los Herederos del Señor Felipe Maradiaga (QDDG), el cual se hicieron presente los señores Pablo y José Cecilio Madariaga, Eduar Johan Salgado Espinal y Erwin Maradiaga, para que presentaran Documentos de Propiedad de la zona denominada Las Pavas, aldea el Coyolito, el cual tienen un contrato de servidumbre con la Junta de Agua del Barrio La Sabana.

-Alcalde Municipal, buenas tardes, bienvenidos, la citatoria únicamente es para que ustedes de alguna manera nos presentaran copia de los documentos de la propiedad de la cual en sesiones anteriores se discutió, porque a nosotros nos sirve para comprobar que ustedes están en un derecho, y que también todo dueño de propiedad presenta documentos en Catastro se deja una copia del documento, y no hay copia de ese terreno en catastro.

Eduar Johan Salgado Espinal, Nosotros hemos traído dos veces los documentos acá a la alcaldía, y aquí están los recibos de los pagos que se han realizado.

-Pablo Maradiaga, El documento lo trajimos la vez pasada.

-José Jorge Aguilar, Si, yo los mire, pero no hay copia registrada en el archivo de catastro como dice el alcalde.

-Alcalde Municipal, Es una copia para que quede registrado en el departamento de catastro.

-Eduar Johan Salgado Espinal, yo me comprometo a traer esos documentos mañana acá a la alcaldía.

-Pablo Maradiaga, ocupan copia de documentos de todas las propiedades de mi papá, pero como cobran los impuestos sin estar a nombre de él.

-Alcalde Municipal, en este caso la propiedad ya es de herederos, el documento que se necesita es el que los acredita como herederos de don Felipe Maradiaga.

-Eduar Johan Salgado Espinal, una pregunta señor Alcalde, porque viene al caso de pedirnos los papeles, si todos saben que nosotros somos los dueños de lo de mi abuelo Felipe Maradiaga y él siempre ha pagado todo.

-Pablo Maradiaga, mi papá no es invasor que tomo las tierras así no más.

-Alcalde Municipal, todas las municipalidades son autónomas, nosotros el año dos mil once hicimos el levantamiento catastral, en el Coyolito, el equipo técnico que andaban de parte de la municipalidad midiendo las propiedades, nos encontramos con cinco propiedades preguntábamos a los vecinos de quien era para orientarnos y nos decían, no es de nadie, luego preguntaban por otra y lo mismo, les di una orden a los de catastro que la propiedad que no parecía dueño la pusieran a nombre de la municipalidad, pero inmediatamente trajeron los documentos y se registraron a nombre de quien aparecía en el documento, hay

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

dos formas que ustedes pueden registrar la propiedad, con una declaratoria, la otra trae todos sus documentos, por eso nosotros pedimos copia de documentos de la propiedad.

-José Cecilio Maradiaga, como están pidiendo yo les voy a decir todo lo que es de Felipe Maradiaga, el potrero de La Pavas que le compro a Justo Velásquez, ustedes dicen que le preguntaban a la gente y decían que de nadie, y si preguntaron y dicen es de Felipe Maradiaga, el potrero que le compro a Santos Duron en el Coyolito, el potrero de arriba se lo compro a Carlos Ponce, donde está el agua se lo compro a María Andino que es la crudeza son tres manzanas también, que le decimo los matasanos y al otro lado le compro a Pablo Ponce, en la Peña le compró a Justo Velásquez, entonces la gente de La Sabana dice que no es de Felipe Maradiaga.

-José Jorge Aguilar, El equipo técnico que lo fue hacer es identificar las propiedades, sus colindancias, puntos de referencia para saber qué es lo que tenía el municipio, porque estábamos en un desorden, aquí no sabíamos que era de cantarranas unos de la Villa, otros dicen que es de Moroceli, pero al hacer el levantamiento catastral lo que se hizo fue identificar a los propietarios que están en los predios del Municipio, y cuando el Alcalde dice que llegaban a algunos lugares y no se encontraban quien se identificaba como dueño, empezaban a preguntar a la gente, usted sabe de quién es aquí?, decían no sé, creo que es de nadie, la municipalidad le faltó ser más metida preguntar a dos o tres, o a varios vecinos, porque de repente un viejo si sabe, se le pregunta a un joven dice no, no sé, pero si le preguntan a Cecilio, él ya es un viejo y conoce mucho, y si sabe, entonces la municipalidad cuando no encontraba un dueño lo ponía como no identificado, y la estrategia que Janio y su equipo utilizo, es porque se supo de personas que no querían identificarse porque decían que les iban a quitar, incluso otros era por no pagar impuesto, hay personas que declararon aquí, diez manzanas y tenían veinte, estaban evadiendo diez,

-Pablo Maradiaga, mi papá no era así, el siempre pago sus impuestos.

-José Jorge Aguilar, no, estoy hablando en general, algunos les decían cuando iban a revisar que había veinte manzanas y tal vez y los dueños decían no solo son diez manzanas, y la verdad que eran veinte manzanas y tenían que pagar por veinte manzanas, hay gente que hace ese tipo de cosas, esa es la situación general que paso, no es que se le agarro a uno y le quito a otro no.

-Alcalde Municipal, Sabé cuál es el problema, muchas propiedades allí están como desconocido, van a pagar los impuestos, y sale así, pero si el ciudadano registra su propiedad y paga sus impuestos se le entrega un plano, y queda registrada a su nombre con toda la documentación.

-José Cecilio Maradiaga, Felipe fue conmigo llevaba todos los papeles al INA de todas las propiedades que eran de él, pero después nos mandaron para acá, y Felipe nunca dejo de pagar sus impuestos.

-Pablo Maradiaga, hay una cosa aquí, cual es la inteligencia de la alcaldía porque sabiendo que mi papa es el dueño de esos terrenos, no me pudieron decir a mí para poder ir a decir por donde va la línea, allí hubiesen dicho vamos a buscar a Pablo para que nos diga cuál es lo de él, van a buscar un pícaro que está arriba, no hay necesidad el dueño es dueño y ya se sabía que Felipe era el dueño y uno sabe cuál es lo de él, si viene un jodido de esos roba leña va decir aquí no es de él, sino que es de nosotros como acostumbraban.

-Alcalde Municipal, hay documentos que dicen diez manzanas más o menos, venimos nosotros y hacemos el levantamiento catastral, medimos doce manzanas, no le hablo exclusivamente de don Felipe, son muchas las personas con la misma situación, ustedes revisan los documentos videos y dicen más o menos, siempre le dice lo mismo, entonces nosotros estamos corrigiendo eso, si mide doce manzanas paga por doce, el precio varía según lo que tiene.

-Pablo Maradiaga, ahora dígame una cosa, pregunto porque esta Alcaldía nos molesta tanto, much cuando tienen de estarme citando a mí, a ustedes les consta, cuando mi papá estaba vivo cuantas veces vine

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

acá, los demás que tienen propiedad arriba porque no los llaman, eso parece que quiere ser personal, si alguien tiene alguna cosa con nosotros, no hay problema.

-*Alcalde Municipal*, Nosotros de alguna manera somos la autoridad del municipio, y viene la comunidad y nos piden que intervengamos en el asunto y estamos en el derecho de hacerlo, ustedes entiendan que no es que queremos estar molestándolos, sino que seguimos el procedimiento.

-*Eduar Johan Salgado Espinal*, si la verdad que nosotros somos los dueños, estamos con todos papeles legales.

-*Pablo Maradiaga*, mi papá no era ningún invasor como lo son esos jodidos de allá arriba, y díganles que me busquen donde quiera para que los arreglemos, ya molestan mucho.

-*Eduar Johan Salgado Espinal*, ya tenemos que pararlos, imagínese que uno pierde en tiempo, yo tengo cerrado allá, y quien le paga a uno y por lo mismo de uno.

-*Alcalde Municipal*, recuerden que somos la autoridad y si una comunidad solicita que intervengamos lo debemos hacer, somos los encargados.

-*Pablo Maradiaga*, cuantas veces les he traído los papeles acá, les gustaría a ustedes que les fueran a ser daño a su propiedad, quitarle algo de valor.

-*Alcalde Municipal*, estamos de acuerdo, usted tiene todo el derecho, nosotros solo estamos interviniendo, la sesión anterior los compañeros regidores y la vice alcaldesa, les pidieron de por favor se alargará el permiso de servidumbre de la comunidad, y ustedes manejan esa posición lo entendemos.

-*Pablo Maradiaga*, les vamos a regresar el dinero por el tiempo que hace falta, y que quiten todo, y si quieren problema, problema van tener.

-*Eduar Johan Salgado Espinal*, Para evitar problemas es mejor regresar el dinero que falta, porque ya estamos cansados de esta situación.

-*Pablo Maradiaga*, Nosotros no somos pichingos ni olotes de nadie, para aguantar tanto problema.

-*Alcalde Municipal*, nosotros por eso lo estamos haciendo para evitar problemas, Pablo siempre ha puesto la cara por todos, él siempre ha venido a representar a don Felipe, no es que lo seguimos molestando, lo que pasa que se presenta la coyuntura y de alguna manera nosotros para eso estamos, pero no hay una cuestión dirigida, ni metemos cuestiones políticas, Pablo tiene su ideología, Cecilio tiene su ideología, lo hacemos por lo que nos ha presentado.

-*Eduar Johan Salgado Espinal*, entonces como quedamos, donde voy a traer los papeles, mañana mismo vengo.

-*Alcalde Municipal*, tráigalos al Departamento de Catastro, pregunte por Luis Bonilla, estamos de 8 a 4 pm.

-*Juan Antonio Velásquez*, buenas tardes, yo vengo por el permiso de mi esposa, Yolinda Sevilla que solicito servicios de enfermería y venta de medicamentos, no sé si está aprobado el permiso de operación.

-*Alcalde Municipal*, ahorita acaban de salir dos muchachas que solicitaron venta de medicamentos, y a nosotros la Ley no nos permite, los farmacéuticos están registrados en su colegio, aparte de medicamentos que más tiene ella allí.

-*Juan Antonio Velásquez*, ella lo que hace es cuestiones de enfermería, suturas, suero todo lo que una enfermera puede hacer, y lo que se vende son acetaminofén pastillas como las pulperías, no es farmacia, mando hacer un rotulo y lo hicieron mal, el medicamento que tiene es para los mismos clientes por si lleva fiebre, algún dolor, no es farmacia que usted puede comprar con receta, no tenemos la capacidad, yo fui a Salud Publica y me dijeron que ellos no tenían nada que ver con el permiso, sino que la corporación, y también ARSA solo esas dos, y como nosotros somos del pueblo por eso estoy acá.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Alcalde Municipal*, que pasa si nosotros le damos un permiso de venta de medicamentos, y Dios no lo permita que pase algo grave a una persona, que le hizo algún efecto en caso de la penicilina, y que la persona fallezca o quede imposibilitada, demandan nos vamos nosotros también por haber aprobado un permiso, nosotros le dimos permiso a la farmacia Eviva por que la doctora Evelin es farmacéutica, a la Sanma la dueña es doctora, lo mismo la Regis, que son una sola cadena de farmacias a nivel nacional, en este caso es lo que evitamos es la venta de medicamentos, si ella da primeros auxilios, o prestación de servicios.

-*José Jorge Aguilar*, lo que nosotros no podemos autorizar es la venta de medicamentos, pero si se aprobó como servicios de enfermería (curaciones, colocar sueros, suturas, inyecciones, cirugía menor, venta de medicamentos no, ella puede tener un stop de medicamentos para ese tipo de actividades, si alguien llega con fiebre y necesita algo inyectado, o una persona cortada y para evitar una hemorragia le inyecta vitamina K, o un antibiótico, si alguien necesita una sonda tener material para hacerlo pero expendio de medicamentos no se puede.

-*Juan Antonio Velásquez*, está bien, así como dicen ustedes.

-*José Jorge Aguilar*, está aprobado el permiso, nosotros queremos que todo mundo trabaje, pero en orden sin violentar la Ley, porque cuando ya se transgrede la parte legal genera problema y no es solo a nosotros, sino a todos los que violenta la Ley, como somos nosotros los que regulamos esas cosas entonces allí vemos si la Ley lo permite.

-*Juan Antonio Velásquez*, fui por lo de la licencia sanitaria y me dicen que solo en ARSA y la alcaldía me lo daban, entonces puedo tener las medicinas que ella utiliza.

-*Alcalde Municipal*, sí, es muy importante porque de repente surge una emergencia y acá los médicos trabajan hasta las 5 pm, nosotros como corporación más bien nos alegramos.

-*Eric Velásquez*, buenas tardes, La Junta Interventora de la Aldea El Pedregal, agradecemos la colaboración, la participación que ustedes han tenido en respuestas a nuestras gestiones, queremos agradecer especialmente el subsidio que se nos dio para la compra del terreno, ya se hizo efectivo el pago, pedirle al señor Marcos Maradiaga fijar una fecha para hacer el traspaso del documentos el cual estamos nosotros comprometidos como Junta entregar una copia del documento a la Corporación Municipal, porque nosotros iniciamos el proceso y debemos terminarlo.

-*Marco Antonio Maradiaga*, bueno para hacer el documento cualquier día se puede hacer, alguien me llamo de la Junta y pedía un documento con abogado y yo le dije que el que podía darles es un documento de compra venta, como a mí me lo hicieron, no puedo gastar tres mil lempiras que eso es lo que cobra un abogado, pero si lo quieren así debe de pagarlo la Junta de Agua.

-*Alcalde Municipal*, se tiene que hacer un documento de compra venta y el problema de la junta de agua que no lo pueden elevar a escritura pública porque primero deben de tener personería pública.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, Janio el terreno ya tiene escritura pública.

-*José Jorge Aguilar*, yo le estoy preguntando a Marco cuantos antecedentes tiene, porque normalmente hay personas que vienen a tramitar dominio pleno y tal vez la propiedad ya está escriturada y con dominio pleno, entonces lo que debe hacer es juntar todos los antecedentes para que la alcaldía y la junta de agua tengan el legajo de documentos que antecede a la compra y que dan fe que ha venido vendiendo y tiene los antecedentes, para tener la garantía, yo entiendo que lo que quieren es tener la seguridad de la garantía del documento, Marcos lo que debe de hacer el traspaso, si tiene escritura habría que revisarla y el documento aunque sea privado de compra venta allí se especifica dentro del documentos, se vende a la junta de agua en escritura pública, se adjunta el antecedente, es valedero, para que quede documentado, una vez lo que tiene que hacer la junta ya con los antecedentes y todo que los acredita como dueños ir a registrarla nuevamente.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



1924

con el sello legítimo de la junta de agua, eso es lo que hace el Registro de la Propiedad y queda registrada a nombre de la Junta de agua.

-*Eric Velásquez*, otra consulta es si se puede hacer reuniones hay restricciones? porque nos queremos reunir con toda la comunidad, y convocar la junta anterior para que se nos entregue como acordamos en la sesión que estuvimos acá en corporación, no sé si en posible o hay que esperar.

-*José Jorge Aguilar*, la última vez que vinieron a sesión todo el grupo dijeron que iban a presentar un informe, vos ya tenes el informe Janio?

-*Alcalde Municipal*, Si lo presentaron, pero esta junta no lo quiso tomar, tanto la junta como el patronato, quedamos que aquí lo íbamos a entregar, pero lo tiene la abogada.

-*José Jorge Aguilar*, sería bueno que nosotros estemos informados,

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

No Hubo.

8.- INFORME DE COMISIONES.

-*Tesly Eluvina Soto*, Regidora encargada de Negocios da informe sobre inspección realizada a la señora Marcia Patricia Salgado Reyes, de una pulpería con el nombre pulpería La Bendición, ubicada en el barrio Santa Rita. (Aprobada).

-*Ronnal Isaac Velásquez*, la reunión ante pasada vino una señora Karen Yadira Salgado del Barrio La Trinidad a que le ayudáramos a cortar dos plantas de pino, fui a inspeccionar, dice que no tiene como sacarla, los compañeros decían que le ayudáramos con canaleta, quedamos que trajera copia del documento de donde está construyendo, le trajo a la secretaria y no está a nombre de ella, sino de otra persona, no sé cómo se hace en este caso.

-*Marco Antonio Maradiaga*, en si ella lo que quería es que la alcaldía la respaldara con las matas de pino que no tiene de donde sacarla, en el Coyolito hay palos caídos y se le pueden conseguir para que la aserré.

9.- ASUNTOS VARIOS.

-*Víctor Rafael Salgado*, viene el campeonato, no sé cómo estamos con las medidas de bioseguridad, según SINAGER está prohibido realizar ese tipo de actividad.

-*Alcalde Municipal*, SINAGER va autorizar ahorita con público, si la liga nacional realiza la actividad, entonces SINAGER tiene que autorizar para todos.

-*Santos Carlos Salgado*, Hasta el momento compañero aquí se puede realizar sin público.

-*Alcalde Municipal*, yo les voy hablar claro acá somos futboleros, la gente le gusta mucho el futbol y las medidas hay que tomarla, liga nacional dijo que no arrancaba si no era con público, lo que pasa que aquí estamos atrasados con las vacunas, por eso no se está haciendo, en otros lados ya comenzaron.

-*Víctor Rafael Salgado*, lo otro es con los que venden bebidas alcohólicas, a veces venden encerrados, el otro día donde Gerardo Rosales, sacaron a unos de allí y estaba fuera de horario, la policía está controlando ese tipo de situaciones que se dan, lo que son las drogas ya se ve que la venden en pocas cantidades, se han controlado, están trayendo droga, pero de otro lado.

-*José Jorge Aguilar*, la vez pasada yo hice un comentario y la petición a la vez, de Monte León que cuando uno pasa por allí se ven las calles ya tronchadas, arrinconadas, unos callejoncitos, recuerdo que el 2012, en la primera gestión de Janio se hizo un proyecto de baños y pilas con Forcuencas, las calles quedaron amplias con un trazo muy bonito, la idea de mi petición era raspar la calle, trazarlas y dejarlas bonitas, no tanto bonitas sino recuperar el espacio, porque Monte León algún momento va ser barrio de la Villa y va servir de mucho que las calles estén trazadas, ahorita que se va a conectar como requisito debe de ser que las calles estén trazadas y si no, no se conecta, que estén habilitadas porque la ENEE necesita espacio para colocar sus maquinarias, aprovechar para que todos suelten y dejen las calles amplias.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Alcalde Municipal*, el otro día estuve allí, cuando probaron la luz estaban, les dije que tenían que chapearla, recuerden que van a entrar carros fruteros, un pastor tenía un culto y dijo que bueno era Dios, pero ya van a ver ustedes que ya van a instalar billares y cantinas acá, porque recordemos compañeros que eso trae desarrollo a las comunidades, les dije que todos deben de poner de su parte y están de acuerdo, estoy consiguiendo el patrol.

-*José Jorge Aguilar*, Por lo menos decirles que ya está el patrol, listo porque vamos a alinear las calles, da pesar que una comunidad está entrando en desarrollo con la energía y todo y en las calles no van a poder circular ni con bueyes como decía un amigo, porque van a pegar los cachos de los bueyes en los cercos, entonces yo insisto en eso porque cualquier poblado que sea debe de tener sus calles amplias.

Otro las Moto taxis tengo entendido que no pueden circular en calles abiertas, sé que es un control que lleva carretera tránsito, vialidad no sé, quien sea, yo estoy bien claro que dentro del perímetro, del territorio municipal nosotros también somos autoridad, debemos regular alguna cosa que este fuera de orden, el otro día casi tengo un accidente con una moto taxi no sé si es de Guadalajara o de Ojo de Agua, no es de la Villa, abusando de velocidad, de estar viniendo aquí, si a los de acá se les ha prohibido que vayan al Pedregal que están dentro del territorio nuestro a suplir emergencias, porque de afuera vamos a permitir que vengan a ponernos en riesgo a la población, porque son abusivos como en Tegucigalpa, Janio hay que decirle a la policía que controle eso, que no estén viajando en calle abierta, a los de aquí no se les ha permitido que vayan a la gasolinera o al pedregal, cuando alguien saca un permiso y no se le aprobó, vamos a permitir que alguien de afuera venga a estar entorpeciendo, hay que hablar con la policía y el Director Municipal de justicia que los estén deteniendo.

-*Alcalde Municipal*, creo que las motos taxi nuestras deben de identificarse de un rotulo grande para que de largo podamos detectar cuáles son las motos de aquí, voy a pedir a Jesús Espinal que hable con ellos para ver de qué manera solucionamos eso.

-*José Jorge Aguilar*, que ellos colaboren porque a ellos también les perjudica, porque les están moviendo su gente, el enfoque lo hago por el riesgo en las calles.

-*Víctor Rafael Salgado*, Los de aquí están cobrando quince lempiras y se bahía hablado que el aumento eran solo dos lempiras y algunos no están al día con los pagos en la alcaldía.

-*José Jorge Aguilar*, cuando lo de la calle abierta ellos en algún momento se vinieron a quejar acá a la alcaldía, hay que aprovechar para decirles también que están abusando con el cobro, porque están cobrando 15 lempiras.

-*Lizza Robertina Segura*, recuerden que se dijo que se llamaría a uno de los representantes de moto taxi que nosotros estábamos de acuerdo que le aumentarán dos lempiras y que la tarifa puntos largos se quedara en 15 lempiras, pero él dijo que se reuniría con sus compañeros y no volvió a venir el acá, pero si, no está como acuerdo.

-*José Jorge Aguilar*, La gente que tiene necesidad que tiene que hacer ese gasto deben de respetarlos, cobrar lo necesario, se debe de definir los lugares, Jicarito, Altos de la Villa, Villa Unión, San Manuel, La Trinidad, La Providencia, El Manguito. Serian 15 lempiras.

-*Víctor Rafael Salgado*, Pero yo digo algo si la gente no se queja es porque está de acuerdo, son 15 lempiras los que pagan, hay que dejarlo así porque la gasolina cada día sube más.

-*Santos Carlos Salgado*, Pero recuerde que usted favorece a uno y daña a otro, y hay más perjudicados que beneficiados.

-*Alcalde Municipal*, ellos tienen que saber manejar el criterio de las personas, analizar a quien y cuánto cobrar, porque hay unos que los podemos pagar, pero hay otros que no.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*José Jorge Aguilar*, todo el casco céntrico del Municipio pagaran los usuarios solamente doce lempiras y los barrios más largos ellos ya tienen las tarifas. (se acordó solicitar a los taxistas la tabla de precios que están manejando para revisarla y darle el visto bueno o hacer algunas sugerencias).

-*José Jorge Aguilar*, Janio cuando terminó el proyecto de Forcuencas, se donó un vehículo a la municipalidad, estamos pidiendo más vehículos y tenemos botados varios.

-*Alcalde Municipal*, Si están en el comedor infantil, es una camioneta, no le he puesto interés a repararlo porque es un motor en V, y los mecánicos dicen que se gastaría mucho dinero, lo lógico es cambiarle motor, ese es gasolina, se podría cambiar a diésel, la verdad que el que nos están donando está en buen estado, si quieren verlo está en el taller cuevas.

-*José Jorge Aguilar*, cuando las emergencias lo vi allí, pero estamos pidiendo otro y está el azul, porque no nos deshacemos de esos dos.

-*Alcalde Municipal*, La verdad que el que nos conviene es tipo paila, necesitamos movernos bastante, las unidades técnicas ocupan bastante transporte.

-*José Jorge Aguilar*, porque no se hacen las diligencias para deshacerse de esos y comprar otro, o por lo menos ajustar la reparación del otro.

-*Alcalde Municipal*, Voy hablar con la abogada para que investigue.

-*José Jorge Aguilar*, que se investigue porque son vehículos que salen muy caros la reparación, y se hace todo transparente, porque para que están esos dos vehículos allí, que sirva tan siquiera para comprar todo lo hidráulico de la volqueta, son vehículos que están descontinuados.

-*Alcalde Municipal*, Si, hacer la evaluación y se subasta, esa camioneta la han querido comprar.

-*José Jorge Aguilar*, hay que hacer el trámite, da pena tener esos carros allí parados y andar alquilando, o los vendemos, o se le cambia el motor al carro azul con lo que se vende el otro, tener latas amontonadas allí en el comedor pudiendo tener espacio para otras cosas.

-*Marco Antonio Maradiaga*, que avance se ha tenido con lo del terreno del cementerio del Coyolito.

-*Alcalde Municipal*, ya le entregué el paquete a Pedro él es del patronato, ya tengo todo el punto de acta, la copia del plano, ellos quedaron de reunirse las tres comunidades con esa gente, la idea es hacerles saber que ellos tienen más de lo que les corresponde.

-*Santos Carlos Salgado*, no sé si lo ven correcto, pero quien debe de hacer las cosas es la alcaldía la que debe de reunirse con ellos, porque más bien va a poner en conflicto al grupo.

-*Marco Antonio Maradiaga*, lo que se debe hacer es delimitar lo que se va a cercar lo que corresponde, solicitar a tres del patronato para que apoyen no mandarlos directamente.

-*José Jorge Aguilar*, que vaya el Director de Justicia, Catastro a poner los puntos y los ubique, contratar gente llevar postes y alambre se cerca y punto.

-*Marco Antonio Maradiaga*, que apoyen para realizar la actividad para que quede para la comunidad.

-*Santos Carlos Salgado*, los auxiliares de la Mesa, El Haro y El Coyolito, los auxiliares de La Sabana, El Panjuin, todos los de los barrios del Coyolito.

-*Marco Antonio Maradiaga*, lo otro es lo de la volqueta que anda halando la basura, me reclamo una gente que tenían un saco de mango y no se lo quisieron llevar porque pesaba mucho.

-*Alcalde Municipal*, andaba otro carro, la volqueta comenzó como dos días atrás, entonces se contrató un carro y cuando andan ellos hay mucho descontrol, cambia horario, ruta, la señora que vende pintura saco todas las latitas y no se la quisieron llevar, es basura y ella paga por el servicio, lo que deben es de meter en sacos, no importar lo que votan, al final es basura, ya lo hable con Víctor García, le dije que se le diga a la:

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

gente que si tienen un montón de basura que miremos que le hace mucho bulto a la volqueta que nos llamen y mandamos la volqueta.

-*José Jorge Aguilar*, por alusión a la basura, quiero ampliar más ese punto, y es la basura en las calles, yo ando tan pendiente cerca de la agropecuaria de Ronnal, está un basurero, por donde era la canchita hay otro, antes que entra la calle de la ruta cañera donde estaba la ceiba y aquí no digamos, es un descuido ya lo acordamos, lo aprobamos los botaderos móviles, esa inversión vale la pena hacerlo, porque el municipio se ha quedado con la idea que es bonito y todo, pero sinceramente no estoy de acuerdo, un municipio puede tener las mejores construcciones pero si está sucio es feo, y un municipio humilde con su estructura original, arquitectónica como quieran llamarle aseado y ordenado es bonito y eso no es complicado, es una caseta sellada con maya y techo meter un troco allí, en las calles se hayan trocos y un ventanal que solo puedan echar la basura y ese carro blanco todas las mañanas o en la tarde ir a botarla.

-*Alcalde Municipal*, habíamos coordinado con Milton, pero por falta de dinero no lo hemos hecho, vamos a trabajar en eso.

-*José Jorge Aguilar*, Poner en dos lugares para que la gente lo utilice, yo entiendo que hay basura que no se puede tener arrinconada por el mal olor, y por si, no pasa el carro, o cambia de horario y el transporte, no sacan la basura por que los perros se las riega, la gente ya sabe a qué hora pasara por su casa, y la saca justo cuando van, o no pasaron la tiran y la botan en cualquier lugar, pero si hay un deposito hasta en un vehículo me paro la coloco y sé que estoy dentro de lo correcto en un lugar que la municipalidad me puso para que yo me deshaga de la basura fuera del horario que me corresponde por la razón que sea, y que todos los días el carro blanco pague el troco ponga el otro y la gente va entender, pero hay que hacerlo.

Victor Rafael Salgado, antes no se miraba eso, ahora con lo de los pañales desechables, toallas sanitarias, porque la gente no tiene cuidado de guindar las bolsas en algo para que no se las rieguen los perros.

-*Santos Carlos Salgado*, me llamaron del lugar donde vivía el finado Nieves Ponce, parece que allí es Pueblo Nuevo, me dicen que Concepción Ponce está cercando y solo le está dejando un metro al callejón, para que se mande a alguien que haga la inspección porque los callejones también tienen sus límites. Lo otro es sobre el canal de Riego que se ha gastado un montón de dinero y no está funcionando.

-*El Alcalde*, lo del canal de riego no se ha echado andar porque faltan los filtros, hasta el momento no han asignado fondos para la compra de esos filtros.

-*Carlos Salgado*, ese sistema para cuantas hectáreas de riego es la capacidad, me imagino que tienen el aforo.

-*El Alcalde*, es que tiene que ser en el momento que este funcionando, al menos yo tengo diseñado que en su momento voy hacer una laguna para poder captar agua para abastecerme y regar con bombas pequeñas.

-*Carlos Salgado*, el problema es que, si estamos esperando al Gobierno, porque cada Gobierno que entra viene con otra mentalidad, lo más correcto es echarlo andar ya todo mundo va buscar la forma de conseguir su filtro, en la vega abemos muchos productores que tenemos filtro, pienso que con los que hay se pueden hacer pruebas, mínimo hay entre cuarenta a cincuenta manzanas, lo que se quiere hacer es el balance para ver si es o no rentable para el usuario, porque hay que ver el costo cual va ser, pero si se tiene que agilizar recuerde que la Alcaldía puso una plata un poco considerable.

-*José Jorge Aguilar*, apúntelo Carlos eso va funcionar hasta que e Ingenio haga todos los pozos, van a pasar tres o cuatro años y no va funcionar porque no le conviene al Ingenio, porque es una cantidad de agua que usted va reducir del rio que abajo les va hacer falta y ellos están en toda la rivera del rio.

-*Carlos Salgado*, lo que yo veo es que la Alcaldía invirtió dinero y que no se miren resultados, por eso digo que sería bueno que se exigiera.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*El Alcalde*, ahorita llevaron una nota a Finanzas porque de allí iban asignar el dinero para los filtros, vamos a tener que esperar.

-*El Alcalde*, compañeros lo del Triage sigue funcionando salen algunos informes en los medios de comunicación que el Triage no está funcionando, pero si seguimos funcionando de alguna manera ha ayudado mucho el Triage, la gente que ha salido positiva se le ha dado el tratamiento y gracias a Dios se ha controlado, el tema de las vacunas, la vez pasada Lesli informo que andaba por parte de la Mancomunidad haciendo un trámite de vacunas, en Estados Unidos está lleno de vacunas en todos los Hoteles tienen sitios para que uno se pueda vacunar, el problema es que el Gobierno Federal no había autorizado la salida de las vacunas, nosotros nos reunimos con unos Senadores y mandamos cartas a los Senadores y gracias a Dios este fin de semana mandaron Millón y medio de vacunas, nosotros estamos pidiendo una cantidad para la Mancomunidad, de las que el Gobierno de Estados Unidos mando pedimos una cantidad para cada Municipio y nos van a mandar una cantidad y directamente las vamos a manejar nosotros, las vamos utilizar para los Empleados, Corporación Moto Taxis, Transportistas, ojala que no nos vayan a quitar la cuota, la vacuna no es que va evitar que uno se contagie, sino que al pegar el virus son menores los riegos, también nos ofrecieron un contenedor de equipo de bioseguridad, estamos en el trámite para mover eso todas las once Municipalidades, nosotros en comparación con otros Municipio no estamos tan afectados, Valle de Ángeles que es un Municipio Turístico está bien afectado pero ellos no dan a conocer las cifras porque hay bastantes muertes en el caso de Cantarranas igual, aquí Gracias a Dios la gente se recupera rápido.

Lo otro es que seguimos con los proyectos, estamos con el Alcantarillado de Nuevo Progreso, estamos terminando el Centro de Salud del Pedregal. estamos terminando tres Aulas en el Polivalente, ya terminamos con el proyecto de electrificación de Monte León gracias a Dios ya solo estamos esperando la recepción por parte de la ENEE, ahorita solo están autorizadas las lámparas de las calles, ese es el problema que la gente no entiende quiere la energía rápido, mejor hacer el trámite y que les vengán a poner el contador, los del Maguito se conectaron y ahorita la ENEE les está cobrando cien mil lempiras entre todos, a unos les cobra ocho mil, otros diez mil porque se conectaron antes y les cobran promediado y ahora quieren que nosotros les ayudemos, eso es lo que no entiende la gente que hay que esperar el trámite hasta que recepciones el proyecto, que ellos autoricen para que hagan el trámite para que les pongan el contador.

Traigo unos informes para que los lleven y los revisen y vemos si luego hacemos una reunión, uno es de la UMA, uno de la Ambulancia, también va el plancito de como quedo lo que expusieron el otro día de lo de Manzano quien ya está de acuerdo Luis Hernán se reunió con ellos, el otro es de Justicia sobre los Auxiliares. Les voy a escribir porque hay que discutir lo del presupuesto, lo de la Auditora, vamos a ver si hacemos una reunión exclusivamente para discutir todo esto.

-*José Jorge Aguilar*, y lo de la Comisión de transparencia.

-*El Alcalde*, eso me faltó les voy a mandar un informe que me dieron hace días, pero les estoy pidiendo otro informe el que me dieron se me olvido imprimirlo.

-*José Jorge Aguilar*, con relación a lo de Manzano hay que volverse a reunir con ellos y si están de acuerdo que quede en punto de acta y decirles que se les va dar el Dominio Pleno, porque con la comisión que fuimos se acordó se le iba dar el punto de acta y el plano como quedaría el área de lo que es el pedazo de calle, ellos dijeron que iban analizar la propuesta que se les hizo verbal, yo digo que si ellos están de acuerdo hacer un acta de compromiso y un acuerdo para darles el dominio pleno, en eso fue que quedarnos, pero hay que mandarle el punto de acta y la copia del mapa.

-*El Alcalde*, hay que decirle a Víctor García que el haga el acuerdo, lo otro compañero con lo del Cementerio Espinal anda con una cuadrilla limpiando ya lo tiene cheque, pero también decimos que podemos

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

contratar por unos seis meses a un panteonero para que este cuidando, limpiando y reparando cercos, él va tener la llave para cuando vaya alguien a enterrar.

-Victor Rafael Salgado, rotarlo también porque hay que darles oportunidad a varias personas.

-El Alcalde, ahorita vamos a darle nada más por seis meses para que le vaya dando forma.

-Participación del Tesorero Jaime Alejandro Amaya, buenas tardes, les presento el ajuste al valor de la asignación de transferencia del año 2021, recuerden que se hizo un presupuesto del valor de la transferencia del año pasado, este año subió por esta cantidad L.853,193.94, allí les detallo las asignaciones.

La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiere y por Unanimidad Acuerda: dar por aprobado la Modificación Presupuestaria por Ampliación del valor de asignación de la Transferencia correspondiente al año 2021 por Lps. 853,193.94

| Sistema de Administración Municipal Integrado | | | |
|---|--|-----------------------------------|-------------------|
| Modificaciones Presupuestarias | | | |
| Honduras, C.A. | | Moneda: Lempiras (L) | |
| Fecha | Descripción Expediente | Cuenta | Monto |
| AMPLIACION | | | |
| Expediente: 328 | | | |
| INGRESO | | | |
| 6/7/2021 | Ampliación por ajuste de asignación de transferencia para el año 2021. | 22.1.1.01.01.01 11-001-01 | 853,193.94 |
| TOTAL DE INGRESO | | | 853,193.94 |
| EGRESO | | | |
| 6/7/2021 | Ampliación por ajuste de asignación de transferencia para el año 2021. Tesorería / Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte | 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 | 168,756.64 |
| 6/7/2021 | Ampliación por ajuste de asignación de transferencia para el año 2021. Atención a la mujer / Ayudas sociales a personas | 11 04 000 001 000 54200 11-001-01 | 42,189.16 |
| 6/7/2021 | Ampliación por ajuste de asignación de transferencia para el año 2021. Mantenimiento y reparación de la red del sistema de Agua potable | 12 03 001 001 000 23400 11-001-01 | 168,756.64 |
| 6/7/2021 | Ampliación por ajuste de asignación de transferencia para el año 2021. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) | 15 00 000 001 000 54200 11-001-01 | 678.50 |
| 6/7/2021 | Ampliación por ajuste de asignación de transferencia para el año 2021. Tribunal Superior de cuentas (TSC) | 15 00 000 002 000 55110 11-001-01 | 8,532.23 |
| 6/7/2021 | Ampliación por ajuste de asignación de transferencia para el año 2021. Red-Vial /Mantenimiento de calles casco urbano | 13 01 001 001 000 23400 11-001-01 | 84,378.32 |
| 6/7/2021 | Ampliación por ajuste de asignación de transferencia para el año 2021. Salud- Emergencia Coronavirus COVID-19 | 11 02 000 003 000 55110 11-001-01 | 295,324.13 |
| 6/7/2021 | Ampliación por ajuste de asignación de transferencia para el año 2021. Red vial / Pavimentación de calle salida al norte del Municipio | 14 01 001 000 001 47210 11-001-01 | 84,378.32 |
| TOTAL DE EGRESO | | | 853,193.94 |

La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiere y por Unanimidad Acuerda: dar por aprobado la Modificación Presupuestaria por traslado entre objetos del gasto por Lps. 265,000.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

Sistema de Administración Municipal Integrado

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

| Fecha | Descripción Expediente | Cuenta | Monto |
|-------------------------|---|-----------------------------------|-------------------|
| TRANSFERENCIA | | | |
| Expediente: 329 | | | |
| DEBITO | | | |
| 6/7/2021 | Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente a Julio 2021. Tesorería / Jornales | 03 00 000 001 000 12200 11-001-01 | 5,000.00 |
| 6/7/2021 | Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente a Julio 2021. Unidad Municipal Ambiental / Jornales | 04 00 000 002 000 12200 15-013-01 | 30,000.00 |
| 6/7/2021 | Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente a Julio 2021. Apoyo al sector Educación (bus Estudiantil) / ayuda social a personas de capital | 11 01 000 002 000 54110 11-001-01 | 30,000.00 |
| 6/7/2021 | Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente a Julio 2021. Atención a la mujer / Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de Lucro | 11 04 000 001 000 54200 11-001-01 | 200,000.00 |
| TOTAL DE DEBITO | | | 265,000.00 |
| CREDITO | | | |
| 6/7/2021 | Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente a Julio 2021. Tesorería / Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles | 03 00 000 001 000 23360 11-001-01 | 5,000.00 |
| 6/7/2021 | Transferencia entre objetos del gastos correspondiente a Julio 2021. Agua y Alcantarillado / Productos químicos | 06 00 000 002 000 35100 15-013-01 | 30,000.00 |
| 6/7/2021 | Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente a Julio 2021. -Construcción de Centro de Salud en Aldea El Pedregal (Contraparte) | 11 02 004 000 001 47110 11-001-01 | 30,000.00 |
| 6/7/2021 | Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente a Julio 2021. Atención a la Mujer / Ayuda social a personas | 11 04 000 001 000 54110 11-001-01 | 200,000.00 |
| TOTAL DE CREDITO | | | 265,000.00 |

10.- PRESENTACION DE INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2021.

-Participación del Tesorero Jaime Alejandro Amaya, antes de entrar en contexto con el tema quiero decirles que llego una nota de la AMHON donde nos pide si vamos implementar la matrícula de vehículos.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2021

INGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE

Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

| Cuenta | Concepto | Ejecutado Percibido |
|------------------------|---|------------------------|
| 11.0.0.00.00.00 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 720,830.15 |
| 11.7.0.00.00.00 | IMPUESTOS MUNICIPALES | 720,830.15 |
| 11.7.1.00.00.00 | Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios | 48,934.71 |
| 11.7.1.01.00.00 | Impuestos a Establecimientos Industriales | 1,560.00 |
| 11.7.1.01.01.00 | Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca | 0.00 |
| 11.7.1.01.02.00 | Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes | 260.00 |
| 11.7.1.01.03.00 | Fabricación de productos lácteos | 0.00 |
| 11.7.1.01.09.00 | Fabricación de productos de panadería | 1,000.00 |
| 11.7.1.01.12.00 | Elaboración de otros productos alimenticios | 200.00 |
| 11.7.1.01.20.00 | Fabrica de productos de cuero, excepto calzado | 0.00 |
| 11.7.1.01.35.00 | Crianza de cerdos y porquerizas | 0.00 |
| 11.7.1.01.41.00 | Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras). | 900.00 |
| 11.7.1.02.00.00 | Impuestos a Establecimientos Comerciales | 49,121.63 |
| 11.7.1.02.01.00 | Casas comerciales | 1,470.00 |

Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



1924



Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad

| | | |
|-----------------|---|-----------|
| 11.7.1.02.04.00 | Bazares | 3,896.50 |
| 11.7.1.02.05.00 | Abarrotarías | 400.00 |
| 11.7.1.02.06.00 | Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general) | 170.00 |
| 11.7.1.02.07.00 | Depósitos | 3,061.50 |
| 11.7.1.02.08.00 | Gasolineras | 20,088.00 |
| 11.7.1.02.09.00 | Farmacias | 900.00 |
| 11.7.1.02.12.00 | Ferreterías | 2,740.97 |
| 11.7.1.02.13.00 | Pulperías | 6,305.78 |
| 11.7.1.02.14.00 | Glorietas y casetas de venta de golosinas | 1,719.00 |
| 11.7.1.02.15.00 | Carnicería y Puestos de venta de mariscos | 910.00 |
| 11.7.1.02.17.00 | Librerías y papelerías | 409.50 |
| 11.7.1.02.19.00 | Heladerías | 0.00 |
| 11.7.1.02.20.00 | Puesto de venta de ropa y achinería | 187.21 |
| 11.7.1.02.23.00 | Venta de productos agropecuarios | 1,164.82 |
| 11.7.1.02.25.00 | Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes | 1,500.00 |
| 11.7.1.02.30.00 | Billares | 0.00 |
| 11.7.1.02.31.00 | Venta de cerveza | 2,726.63 |
| 11.7.1.02.32.00 | Venta de licores | 710.00 |
| 11.7.1.02.34.00 | Venta de verduras | 0.00 |
| 11.7.1.02.37.00 | Venta de Productos Lácteos | 0.00 |

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





0.00

761.72

20,025.50

3,375.00

6,565.00

0.00

456.50

1,200.00

0.00

945.00

0.00

55.00

0.00

4,437.50

520.00

1,371.50

100.00

0.00

0.00

0.00

Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad



1024

| | | |
|-----------------|--|------------------|
| 11.7.1.02.45.00 | Venta de utensilios plásticos | 0.00 |
| 11.7.1.02.48.00 | Distribuidores Ruterros (De mercadería en General) | 761.72 |
| 11.7.1.03.00.00 | Impuestos a Establecimientos de Servicios | 20,025.50 |
| 11.7.1.03.01.01 | Transporte Urbano | 3,375.00 |
| 11.7.1.03.01.02 | Moto Taxi | 6,565.00 |
| 11.7.1.03.02.00 | Salas de belleza, barberías | 0.00 |
| 11.7.1.03.10.00 | Comedores | 456.50 |
| 11.7.1.03.11.00 | Parques y lugares de recreo | 1,200.00 |
| 11.7.1.03.13.00 | Casas funerarias | 0.00 |
| 11.7.1.03.17.00 | Cantinas, expendios de aguardiente | 945.00 |
| 11.7.1.03.22.00 | Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.) | 0.00 |
| 11.7.1.03.23.00 | Molinos que prestan servicios a particulares | 55.00 |
| 11.7.1.03.25.00 | Instituciones bancarias | 0.00 |
| 11.7.1.03.26.00 | Hoteles | 4,437.50 |
| 11.7.1.03.28.01 | Taller de carpintería | 520.00 |
| 11.7.1.03.28.02 | Taller Mecánico | 1,371.50 |
| 11.7.1.03.28.03 | Taller de Soldadura | 100.00 |
| 11.7.1.03.28.04 | Taller de Refrigeración | 0.00 |
| 11.7.1.03.28.05 | Taller Eléctrico | 0.00 |
| 11.7.1.03.28.06 | Taller de Tapicería | 0.00 |

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





45,196.33

11.7.2.01.00.00

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

11.7.2.02.00.00

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales**13,767.38**

11.7.2.02.00.00

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

13,767.38

11.7.2.96.00.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**426.24**

11.7.2.96.01.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

423.37

11.7.2.96.02.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

2.87

11.7.2.97.00.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**1,967.43**

11.7.2.97.01.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

1,937.19

11.7.2.97.02.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

30.24

11.7.2.98.00.00

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**57,561.20**

11.7.2.98.01.00

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

36,811.92

11.7.2.98.02.00

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

20,749.28

11.7.3.00.00.00

Impuesto Sobre Ingresos Personales**11,032.80**

11.7.3.01.00.00

Impuesto Personal Municipal**10,394.11**

11.7.3.01.00.00

Impuesto Personal Municipal

10,394.11

11.7.3.96.00.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales**7.03**

11.7.3.96.00.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales

7.03

11.7.3.97.00.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales**77.81**

11.7.3.97.00.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales

77.81

11.7.3.98.00.00

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales**553.85**

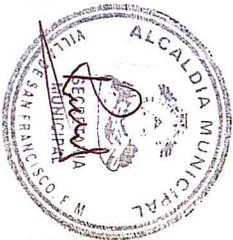
Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





0.00

11.7.1.03.29.00 Establecimientos educativos
11.7.1.03.38.00 Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros

360.00

11.7.1.03.40.00 Restaurantes

0.00

11.7.1.03.43.00 Bares

0.00

11.7.1.03.45.00 Clínicas y policlínicas

140.00

11.7.1.03.56.00 Foto estudio

0.00

11.7.1.96.00.00 **Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio**

485.96

11.7.1.96.01.00 Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria

189.98

11.7.1.96.02.00 Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio

205.87

11.7.1.96.03.00 Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio

90.11

11.7.1.97.00.00 **Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio**

4,833.01

11.7.1.97.01.00 Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria

695.87

11.7.1.97.02.00 Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio

2,174.45

11.7.1.97.03.00 Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio

962.69

11.7.1.98.00.00 **Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio**

23,908.61

11.7.1.98.01.00 Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria

1,350.00

11.7.1.98.02.00 Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio

13,359.73

11.7.1.98.03.00 Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio

49,198.88

11.7.2.00.00.00 **Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**

118,918.58

11.7.2.01.00.00 **Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos**

45,196.33

Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad



1024

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





553.85

11.7.3.98.00.00 Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales

11.7.4.00.00.00 **Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos**

127,817.00

11.7.4.01.00.00 **Extracción o Explotación de Recursos**

127,817.00

11.7.4.01.02.00 Arena

125,495.00

11.7.4.01.06.00 Bosques y derivados

2,322.00

11.7.6.00.00.00 **Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones**

322,127.06

11.7.6.01.00.00 **Telecomunicaciones**

322,127.06

11.7.6.01.01.00 Transmisión de Datos

121,572.88

11.7.6.01.02.00 Televisión por Cable

0.00

11.7.6.01.03.00 Internet

0.00

11.7.6.01.04.00 Telefonía Fija

0.00

11.7.6.01.05.00 Telefonía Móvil

900,554.18

12.0.0.00.00.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

181,659.17

12.5.0.00.00.00 **NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES**

181,659.17

12.5.99.00.00.00 **Ingresos No Tributarios Municipales**

181,659.17

12.5.99.01.00.00 **Tasas Municipales**

12,016.88

12.5.99.01.01.00 Tasa Rastro público

12,016.88

12.5.99.01.04.00 Tasa Vial

0.00

12.5.99.02.00.00 **Derechos Municipales**

162,551.48

12.5.99.02.01.00 Matrimonios

4,600.00

12.5.99.02.05.00 Rótulos publicitarios

2,006.67

Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





67,687.16

500.00

2,090.00

309.00

13,170.00

7,650.00

3,300.00

52,728.65

6,420.00

0.00

90.00

0.00

2,000.00

0.00

0.00

7,090.81

300.00

5,150.81

1,500.00

140.00

348,616.10

Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad



1924

| | | |
|------------------|--|--|
| 12.5.99.02.18.00 | Derechos por Dominio Pleno | |
| 12.5.99.02.19.00 | Derechos por Lotes de Cementerio | |
| 12.5.99.02.20.00 | Constancias | |
| 12.5.99.02.21.00 | Certificaciones | |
| 12.5.99.02.22.00 | Autorizaciones y vistos buenos | |
| 12.5.99.02.24.00 | Licencia para buhoneros | |
| 12.5.99.02.26.00 | Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) | |
| 12.5.99.02.30.00 | Permisos para operación de negocios | |
| 12.5.99.02.34.00 | Permisos de construcción | |
| 12.5.99.02.41.00 | Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) temporal o uso particular | |
| 12.5.99.02.44.00 | Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía) | |
| 12.5.99.02.46.00 | Permiso para bailes y serenatas | |
| 12.5.99.02.52.00 | Matrícula de marcas de herrar | |
| 12.5.99.02.57.00 | Matrícula de armas de fuego | |
| 12.5.99.02.58.00 | Matrícula de motosierra | |
| 12.5.99.03.00.00 | Multas Municipales | |
| 12.5.99.03.01.00 | Por infracciones sancionadas por la policía preventiva | |
| 12.5.99.03.02.00 | Por la presentación de declaraciones juradas tardías | |
| 12.5.99.03.10.00 | Multas impuestas por el departamento municipal de justicia | |
| 12.5.99.03.14.00 | Multas por no ventear | |

15.0.0.00.00.00 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





1,360.00
1,360.00
1,360.00
1,360.00
347,256.10
347,256.10
9,907.00
257.00
0.00
9,650.00
147,445.26
69,179.51
24,241.75
34,024.00
1,037.36
591.98
11.48
433.90
7,550.69
5,157.32

Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad

| | | |
|------------------|--|--|
| 15.1.0.00.00.00 | VENTA DE BIENES | |
| 15.1.2.00.00.00 | Venta de Materiales y Productos Agropecuarios | |
| 15.1.2.02.00.00 | Venta de Productos Agropecuarios | |
| 15.1.2.02.00.00 | Venta de Productos Agropecuarios | |
| 15.2.0.00.00.00 | VENTA DE SERVICIOS | |
| 15.2.19.00.00.00 | Venta de Servicios Municipales | |
| 15.2.19.01.00.00 | Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales | |
| 15.2.19.01.01.00 | Servicios de Documentación | |
| 15.2.19.01.02.00 | Servicios de Revisión | |
| 15.2.19.01.03.00 | Servicios de Medidas y Remedias | |
| 15.2.19.02.00.00 | Servicios Públicos Municipales | |
| 15.2.19.02.01.00 | Servicio de Agua Potable | |
| 15.2.19.02.02.00 | Servicio de Alcantarillado Sanitario | |
| 15.2.19.02.05.00 | Servicio de Tren de Aseo | |
| 15.2.19.96.00.00 | Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales | |
| 15.2.19.96.01.00 | Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable | |
| 15.2.19.96.02.00 | Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario | |
| 15.2.19.96.05.00 | Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo | |
| 15.2.19.97.00.00 | Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales | |
| 15.2.19.97.01.00 | Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable | |

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





122.89

15.2.19.97.02.00 Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario

15.2.19.97.05.00 Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo

2,270.48

15.2.19.98.00.00 **Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales****181,315.79**

15.2.19.98.01.00 Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable

77,927.50

15.2.19.98.02.00 Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario

28,810.00

15.2.19.98.05.00 Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo

74,578.29

16.0.0.00.00.00 INGRESOS DE OPERACION**755.00**16.2.0.00.00.00 **VENTA BRUTA DE SERVICIOS****755.00**16.2.99.00.00.00 **Venta Bruta de Servicios Varios****755.00****17.0.0.00.00.00 RENTAS DE LA PROPIEDAD****26,614.35**17.3.0.00.00.00 **INTERESES POR DEPOSITOS****6,014.35**17.3.1.00.00.00 **Intereses por Depósitos Internos****6,014.35**17.6.0.00.00.00 **ALQUILERES****14,000.00**17.6.3.00.00.00 **Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones****14,000.00**17.6.3.03.00.00 **Edificios Municipales****14,000.00**

17.6.3.03.01.00 Edificios Municipales

14,000.00

18.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO**1149,919.12**18.1.0.00.00.00 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL****1149,919.12**18.1.1.00.00.00 **Transferencias Corrientes de la Administración Central****1149,919.12**18.1.1.01.00.00 **Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales****1149,919.12**

18.1.1.01.01.01 Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales

1149,919.12

22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL**4706,358.74**

Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





4706,358.74

4706,358.74

4599,676.46

4599,676.46

76,337.18

16,341.85

0.00

59,995.33

30,345.10

30,345.10

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

Villa de San Francisco F. M.

Municipalidad



1924

| | | |
|-----------------|--|--|
| 22.1.0.00.00.00 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL | |
| 22.1.1.00.00.00 | Transferencias de Capital de la Administración Central | |
| 22.1.1.01.00.00 | Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales | |
| 22.1.1.01.01.01 | Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales | |
| 22.1.1.02.00.00 | Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial) | |
| 22.1.1.02.01.01 | Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL | |
| 22.1.1.02.01.02 | OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA | |
| 22.1.1.02.01.03 | Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL | |
| 22.1.1.03.00.00 | Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSOVI, PRAE, etc.) | |
| 22.1.1.03.01.01 | Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue | |
| 22.3.0.00.00.00 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO | |
| 22.3.1.00.00.00 | Transferencias de Capital de Personas Naturales | |
| 22.3.1.01.00.00 | Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales | |
| 22.3.1.01.01.01 | Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales | |
| 22.3.4.00.00.00 | Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro | |
| 22.3.4.01.00.00 | Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales | |
| 22.3.4.01.01.01 | DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia | |
| 22.4.0.00.00.00 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS | |
| 22.4.4.00.00.00 | Donaciones De Capital de Empresas Privadas | |
| 22.4.4.01.00.00 | Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales | |

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





0.00

22.4.4.01.01.01 Granja Avícola Alvarenga /aporte proyecto Alcantarillado Sanitario Nuevo Progreso

23.0.0.00.00.00 ACTIVOS FINANCIEROS

0.00

23.7.0.00.00.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS

0.00

23.7.2.00.00.00 Disminución de Caja y Bancos

0.00

23.7.2.01.00.00 Disminución de Caja y Bancos Corrientes

0.00

23.7.2.01.01.00 DCB-Transferencia para Gobierno Local (Funcionamiento)

0.00

23.7.2.01.02.00 DCB-Fondos Propios Municipales

0.00

23.7.2.02.00.00 Disminución de Caja y Bancos de Capital

0.00

23.7.2.02.01.00 DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)

0.00

7128.152.63

Municipalidad

Villa de San Francisco F. M.



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Teléfono: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2021
EGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Pagado
Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

01 - ACTIVIDADES CENTRALES

| | |
|--|------------|
| Aceites y Grasas Lubricantes | 17,714.50 |
| Beneficios | 110,400.00 |
| Ceremonial y Protocolo | 66,232.03 |
| Comisiones y Gastos Bancarios | 1,640.00 |
| Decimocuarto Mes | 224,163.88 |
| Diésel | 58,691.21 |
| Dietas | 316,875.00 |
| Elementos de Limpieza y Aseo Personal | 10,908.00 |
| Gasolina | 18,735.62 |
| Jornales | 64,200.00 |
| Llantas y Cámaras de Aire | 16,100.00 |
| Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles | 1,740.00 |
| Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación | 21,225.64 |
| Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 35,862.00 |
| Productos de Papel y Cartón | 16,272.88 |
| Productos Químicos | 28,600.00 |
| Publicidad y Propaganda | 16,350.00 |
| Repuestos y Accesorios | 20,598.16 |
| Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones | 3,249.00 |
| Servicio de Transporte | 800.00 |
| Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas | 41,000.00 |
| Servicios Jurídicos | 30,000.00 |
| Sueldos Básicos | 765,166.48 |
| Suministro de Energía Eléctrica | 9,232.98 |

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





1998 973.18

1773,750.17

Villa de San Francisco H. M.

Municipalidad

| | |
|--|-----------|
| Telefonía Celular | 5,388.64 |
| Telefonía Fija | 4,263.14 |
| Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro | 41,499.01 |
| Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza | 21,099.01 |
| Viáticos al Exterior | 9,600.00 |
| Viáticos Nacionales | 21,366.00 |

| | | | | |
|--------------------|--|------------|------------|--------------------|
| 11 | - VIDA MEJOR | | | 1773,750.17 |
| 01 | - EDUCACION | | | 513,705.13 |
| 001 | - Apoyo al sector Educación | | 304,713.45 | |
| 54110 11-001-01 20 | Ayuda Social A Personas De Capital | 58,184.45 | | |
| 7 | | | | |
| 55110 11-001-01 20 | Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central | 246,529.00 | | |
| 7 | | | | |
| 002 | - Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil) | | 6,740.32 | |
| 003 | - Dotación de Equipo Informático en Escuela Pompilio Ortega /aldea Guarumas | | 37,893.50 | |
| 001 | - Mantenimiento de Edificios de Educación | | 11,441.00 | |
| 002 | - Remodelación de Modulo de Taller de Electricidad del Instituto Polivalente Villa de San Francisco | | 60,000.00 | |
| 008 | - Remodelación De Techo En Aulas (Sector Este) Escuela Miguel Paz Barahona | | 47,907.40 | |
| 010 | - Construcción de Cerco Perimetral en Jardín de Niños / El coyolito en "el Panjuin" | | 28,667.61 | |
| 011 | - Construcción Cercado Perimetral de Jardín de Niños 10 de Septiembre | | 16,341.85 | |
| 02 | - SALUD | | | 728,854.57 |
| 001 | - Apoyo al sector de salud | | 302,536.38 | |
| 54110 11-001-01 20 | Ayuda Social A Personas De Capital | 157,491.38 | | |
| 6 | | | | |
| 55110 11-001-01 20 | Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central | 145,045.00 | | |
| 6 | | | | |
| 002 | - Apoyo al sector de salud (Ambulancia) | | 70,889.90 | |

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



1924



Municipalidad
Villa de San Francisco F. M.

| | | | |
|-----------|--|------------|-------------|
| 003 | - Emergencia Coronavirus COVID19 | 231,509.69 | |
| 002 | - Mantenimiento de Centro de Salud Aldea el Coyolito | 270.00 | |
| 003 | - Campañas De Fumigación Y Abatización | 28,263.60 | |
| 004 | - Construcción de Centro de Salud en Aldea El Pedregal (Contraparte) | 95,385.00 | |
| 03 | - NIÑEZ Y JUVENTUD | | 39,266.19 |
| 001 | - Apoyo a la Niñez y Adolescencia | 39,266.19 | |
| 04 | - ATENCION A LA MUJER | | 237,741.50 |
| 001 | - Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer | 237,741.50 | |
| 05 | - FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR | | 65,051.81 |
| 001 | - Apoyo al Cuidado del Adulto mayor | 65,051.81 | |
| 06 | - APOYO COMUNITARIO | | 189,130.97 |
| 001 | - Apoyo para la Construcción de Letrinas y Pilas en Aldea El Hato | 73,263.00 | |
| 001 | - Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio | 115,867.97 | |
| 12 | - TODOS POR LA PAZ | | 2946,634.72 |
| 01 | - SEGURIDAD | | 24,254.18 |
| 001 | - apoyo Seguridad Ciudadana | 24,254.18 | |
| 02 | - DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL | | 149,196.00 |
| 003 | - Actividades Artísticas | 7,215.00 | |
| 004 | - Actividades Deportivas | 15,000.00 | |
| 005 | - Actividades Religiosas | 9,600.00 | |
| 006 | - Representaciones de Grupos Ganaderos | 3,000.00 | |
| 007 | - Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales | 19,456.10 | |
| 001 | - Mantenimiento y Reparacion de Edificios Municipales | 79,925.22 | |
| 007 | - Remodelación de Edificio Municipal | 15,000.00 | |
| 03 | - AGUA Y SANEAMIENTO | | 1457,881.72 |
| 001 | - compra de terreno para junta de agua aldea de El pedregal (aporte Municipal) | 250,000.00 | |
| 001 | - Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable | 154,575.55 | |

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad
Villa de San Francisco
T.M.

| | | | | |
|----------------------|--|------------|------------|-------------------|
| 002 | - Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano | | 31,650.00 | |
| 003 | - Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) 2da parte | | 615,122.80 | |
| 004 | - Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua | | 44,680.00 | |
| 006 | - Instalación del Sistema de Conducción de Agua Potable del Barrio El Manguito | | 3,730.36 | |
| 007 | - Instalación del Sistema de Conducción de Agua Potable del Barrio La Providencia | | 6,195.00 | |
| 009 | - Rehabilitación de Líneas de Conducción del Sistema de Agua Potable | | 160,643.61 | |
| 011 | - Mejoramiento del Sistema de Red de Agua Potable en avenidas | | 137,234.40 | |
| 04 | - ELECTRIFICACION | | | 1227,930.90 |
| 001 | - Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas de el municipio y aldeas | | 382,596.99 | |
| 003 | - Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Barrio San Francisco | | 49,910.35 | |
| 005 | - Electrificación de Aldea Monte León | | 618,737.63 | |
| 006 | - Mejoramiento de Sistema de Electrificación de comunidad El Panjuin / Aldea El Coyolito | | 86,328.23 | |
| 007 | - Mejoramiento de Sistema de Electrificación de Aldea El pedregal | | 90,357.70 | |
| 05 | - ORNATO MUNICIPAL | | | 143,421.00 |
| 001 | - Aseo de calles, plazas publicas y cementerio | | 143,421.00 | |
| 12200 15-013-01 20 5 | Jornales | 115,400.00 | | |
| 22220 15-013-01 20 5 | Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación | 28,021.00 | | |
| 13 | - PRO-HONDURAS | | | 564,523.75 |
| 01 | - RED VIAL | | | 504,908.15 |
| 001 | - Mantenimiento Calles Casco Urbano | | 97,104.19 | |
| 002 | - Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa y El Hato | | 23,400.00 | |
| 004 | - Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea guaruma | | 88,648.75 | |
| 008 | - Pavimentación Calle Los Pérez | | 198,830.65 | |
| 009 | - Pavimentación de Callejón Juan Antonio Mejía | | 96,924.56 | |

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





| | | | | |
|------------|---|--|------------|-------------------|
| 02 | - SECTOR PRODUCTIVIDAD | | | 59,615.60 |
| 001 | - Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio | | 58,335.60 | |
| 003 | - Contraparte Canal de Riegos | | 1,280.00 | |
| 14 | - FONDO DE INVERSION MUNICIPAL | | | 30,308.10 |
| 01 | - RED VIAL | | | |
| 002 | - Construcción de Vado ubicado en la Aldea de Guaruma | | 30,308.10 | |
| 16 | - FUERZA HONDURAS II (Emergencia tormenta ETA-IOTA) | | | 217,953.07 |
| 002 | - Rehabilitación de Viviendas | | 18,630.14 | |
| 002 | - Rehabilitación de Líneas de Conducción del Sistema de Agua Potable | | 199,322.93 | |

7534,142.39

II.- CIERRE DE LA SESION:

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 4:51 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar y Víctor Rafael Salgado Regidores por su orden del 1° al 8° por ante la Secretaria Mayra Lizeth Bonilla.

Es copia Fiel a su Original, extendida en la Villa de san Francisco, F.M. a los 09 días del mes de agosto del 2021.

Mayra Lizeth Bonilla
REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

Villa de San Francisco F. M.
 Municipalidad